



CURSOS PARA EL PERFECCIONAMIENTO DE LA COMPETENCIA LINGÜÍSTICA DEL PROFESORADO

OFERTA DE CURSOS 2024-2025

Estos cursos están enmarcados en las acciones de apoyo al Programa *habLE* en centros educativos de enseñanza no universitaria sostenidos con fondos públicos en el Principado de Asturias y están dirigidos a desarrollar la competencia lingüística y las habilidades comunicativas del profesorado en activo que imparte o va a impartir áreas, materias o módulos no lingüísticos en lenguas extranjeras en aquellos centros que cuentan con autorización para impartir el programa.

CARACTERÍSTICAS DE LOS CURSOS

Los cursos serán cuatrimestrales, con una carga lectiva total de 50 horas, estructurada en 25 sesiones de 2 horas.

El número mínimo de personas inscritas para impartir el curso será de 8 y el máximo de 20.

CURSO	DÍAS Y HORAS	MODALIDAD
INGLÉS C1-A	MARTES Y JUEVES DE 16:00 A 18:00	PRESENCIAL
INGLÉS C1-B	MARTES Y JUEVES DE 18:30 A 20:30	PRESENCIAL

PROFESORADO DESTINATARIO

Para participar en los Cursos de perfeccionamiento de competencia lingüística de nivel C1, el profesorado deberá cumplir alguno de los siguientes requisitos:

- Profesorado que no está habilitado para impartir materias, áreas o módulos no lingüísticos en ningún nivel, y que **acredita un nivel de competencia lingüística en el idioma correspondiente de nivel B2 o superior**. En este grupo se incluye el profesorado no habilitado de Educación Primaria especialista en lengua extranjera.

- Profesorado que ya está habilitado para impartir materias, áreas o módulos no lingüísticos en el idioma correspondiente, **en el nivel B2 o superior**.

La acreditación de los requisitos de competencia lingüística previa para el acceso a estos cursos se ajustará a lo dispuesto en la Resolución de 19 de junio de 2019, de la Consejería de Educación y Cultura, de primera modificación de la Resolución de 5 de junio de 2014, por la que se aprueba el procedimiento de admisión de alumnado en la modalidad presencial, en las Escuelas Oficiales de Idiomas del Principado de Asturias.

SOLICITUDES DE ADMISION

El profesorado interesado en realizar estos cursos presentará su solicitud en el plazo establecido para cada convocatoria, conforme al modelo fijado que será publicado en el portal Educastur.

Con el objeto de facilitar el trámite de admisión, el profesorado interesado enviará la solicitud debidamente cumplimentada al correo electrónico de la Escuela Oficial de Idiomas de Gijón:

eoigijon@asturias.org

La solicitud deberá acompañarse de los documentos acreditativos del correspondiente requisito de acceso y de los criterios de selección, previamente escaneados:

- Nivel de idioma o credencial de habilitación requerido para acceder al curso.
- Impartición de docencia en el Programa *hable* en el curso 2024-25 o participación del centro en el Programa *hable* en el curso 2024-25.
- Condición de funcionario de carrera, funcionario interino o docente en centros privados concertados.
- Condición de especialista de inglés en Primaria o no especialista en inglés.

En el caso de que se desee cursar ambos idiomas, las personas interesadas deberán presentar una solicitud por cada idioma, y se someterán al correspondiente procedimiento de admisión para cada uno de ellos.

La Escuela acusará a vuelta de correo la recepción de la solicitud.

CERTIFICADO DE ASISTENCIA

El alumnado recibirá el correspondiente informe de asistencia siempre que acredite un mínimo del 85% de asistencia a las sesiones del curso.



CALENDARIO DE ACTUACIONES

PRIMER CUATRIMESTRE	
Inscripción	Del 23 de septiembre al 2 de octubre
Publicación del listado provisional de personas admitidas	3 de octubre
Plazo de alegaciones al listado provisional	Del 3 al 7 de octubre
Publicación del listado definitivo de personas admitidas	10 de octubre
Inicio del curso	Semana del 14 de octubre
Fin de curso	Semana del 3 de febrero

SEGUNDO CUATRIMESTRE	
Inscripción	Del 22 al 31 de enero
Publicación del listado provisional de personas admitidas	3 de febrero
Plazo de alegaciones al listado provisional	Del 3 al 5 de febrero
Publicación del listado definitivo de personas admitidas	6 de febrero
Inicio del curso	Semana del 10 de febrero
Fin de curso	Semana del 19 de mayo

MATRÍCULA

La matrícula en el correspondiente curso queda supeditada a la asistencia a las dos primeras sesiones lectivas.

La dirección de la Escuela Oficial de Idiomas establecerá el procedimiento para recogida de las firmas de asistencia de este alumnado a las dos primeras sesiones lectivas del curso y para la verificación de la documentación alegada en la solicitud para a continuación proceder a registrar su matrícula en SAUCE.